

ABG. OLGA PAZMIÑO ABAD
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este Despacho, cuatro testimonios de la escritura pública de apertura de sucursal en Guayaquil de la compañía IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE MATERIALES ELECTRICOS INDUSTRIALES INMAELECTRO C. LIDA, otorgada ante la Notaria Interina Trigésima Cuarta del cantón Guayaquil el 15 de abril de 1998, con la solicitud para su aprobación.

QUE la Unidad Jurídica, mediante memorando No.SC.MLUI.98.94 de 12 de mayo de 1998, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos.ADM-92483 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM- 97120 de 21 de marzo de 1997

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la apertura de sucursal en Guayaquil de la compañía IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE MATERIALES ELECTRICOS INDUSTRIALES INMAELECTRO C. LIDA, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Trigésimo Cuarto y Primero de los cantones de Guayaquil y Portovelo, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil inscriba la escritura y esta Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Machala tome nota de esta Resolución al margen de la inscripción de la constitución de la compañía; y, c) Sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en

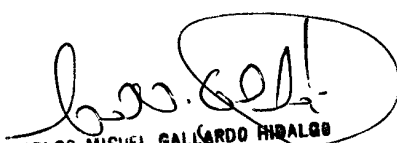
ABG. OLGA PAZMIÑO ABAD
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

OPA/LRL/
JEO

Expte

CERTIFICO: Que la presente xeróxcopia es igual al original
EN 2000 DE

FICO: Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el
Artículo Tercero de la Resolución No. 98.6.1.1.0000196,
dictada el 13 de Mayo de 1.998, por la Intendente de
Compañía de Machala, Ab. Olga Pazmiño Abad.- Machala,
a diez de Enero del dos mil.- El Registrador
Mercantil.-x-


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA